



# DIAGNÓSTICO

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PLAN18 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS E  
IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA  
CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030

20  
25





La creación del programa presupuestario Presupuesto Basado en Resultados e Implementación del proceso de planeación para cumplimiento de la Agenda 2030, a cargo de la Dirección de Planeación y PBR, responde a las diferentes necesidades que demandan los Atitalaquenses por lo que es fundamental identificar áreas clave que necesitan atención y donde se puede optimizar la asignación de recursos.

Atitalaquia, enfrenta varios retos y oportunidades en términos de desarrollo económico, social y ambiental. Su crecimiento y bienestar dependen de una gestión pública eficiente que utilice de manera estratégica los recursos disponibles. La implementación del **Presupuesto Basado en Resultados (PBR)** y la **Agenda 2030** proporcionarán un marco para planificar y evaluar las políticas públicas de manera alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo una gestión pública orientada a resultados.

### **Problemáticas actuales en la gestión pública.**

Algunas de las problemáticas que podrían abordarse con el programa presupuestario:

- **Desconexión entre los recursos asignados y los resultados alcanzados:** A pesar de contar con recursos destinados a diversos proyectos y programas, la vinculación entre los presupuestos y los resultados concretos en el desarrollo social y económico del municipio no es siempre clara ni efectiva.
- **Falta de medición y evaluación continua:** Los resultados de los proyectos y programas no siempre se miden de manera adecuada ni se realiza una evaluación del impacto social y económico de los mismos. Esto limita la mejora continua y la adaptación de los planes a las necesidades reales de la población.
- **Carencia de planeación estratégica a largo plazo:** Si bien existen planes municipales, la planeación no está alineada con metas claras y medibles, como las que propone la Agenda 2030, lo que dificulta la integración de políticas sostenibles y socialmente responsables.

### **Objetivos del programa presupuestario.**

#### **General.**

Mejorar la eficiencia y eficacia a través de la correcta planificación y presupuestación basada en resultados, garantizando el cumplimiento de objetivos y metas establecidos, e implementando políticas públicas que permitan mejorar la calidad de vida de los Atitalaquenses, asegurando que se atiendan sus necesidades y prioridades.

#### **Estratégicos.**

- Establecer un sistema de presupuesto basado en resultados que permita evaluar el impacto de los programas y proyectos.
- Mejorar la capacidad de la administración municipal para planificar y gestionar recursos públicos de manera eficiente y efectiva.
- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales, asegurando que se consideren las necesidades y prioridades de los Atitalaquenses en la planeación y presupuestación.



- Evaluar la efectividad y el impacto de las políticas públicas establecidas por cada unidad administrativa.
- Monitorear el progreso hacia los objetivos y metas establecidos por cada unidad administrativa.

### **Análisis de necesidades:**

Para la implementación exitosa del **Presupuesto Basado en Resultados** y el alineamiento con la **Agenda 2030**, se identifican las siguientes necesidades clave en Atitalaquia:

- **Capacitación en gestión pública orientada a resultados:** Es necesario que los servidores públicos reciban formación sobre cómo desarrollar y gestionar programas orientados a resultados medibles, así como cómo vincular estos resultados con los ODS.
- **Desarrollo de un sistema de monitoreo y evaluación:** Se requiere establecer un sistema que permita evaluar de manera continua los proyectos municipales, medir su impacto y hacer ajustes en tiempo real para mejorar los resultados.
- **Mejorar la recolección de datos:** Para evaluar los resultados, es crucial contar con datos confiables y actualizados sobre indicadores sociales, económicos y ambientales.

### **Información demográfica**

- En julio de 2024, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), presentó la Conciliación Demográfica de México y los primeros resultados de las Proyecciones de Población 2020-2070, para los próximos 50 años.
- De acuerdo con la Conciliación Demográfica 1950-2020, el volumen de la población de México en 2024 asciende a 132.3 millones de personas, la tasa de crecimiento es de 0.9 por ciento y el promedio actual de la fecundidad es de 1.91 hijas/os por mujer.
- Se estima que llegaremos al tope del crecimiento en el año 2052, al alcanzar el volumen de 147 millones de habitantes, en los siguientes años la población mexicana va a empezar a descender.
- El grupo de jóvenes, que hoy conforma el mayor volumen (la mitad de la población tiene menos de 30 años), para el 2070 triplicará el número de personas mayores de 60 años, 48.4 millones, representando 34.2 por ciento del total de la población; y llegarán a ser 38.8 millones, las personas de 65 años y más.
- En 2024, el estado de Hidalgo registra una población total de 3 millones 264 mil personas, una esperanza de vida al nacer es de 70.6 años para los hombres y 77 años para las mujeres; una tasa global de fecundidad de 1.6 hijas/os por mujer en edad reproductiva.
- En el año 2040 la población hidalguense ascenderá a 3,697,074 habitantes, de los cuales 1,950,405 serán mujeres y 1,746,669 hombres, la tasa de crecimiento será 5 por cada mil personas; la esperanza de vida se ubicará en 77.1 años para las



mujeres será de 80.6 años y los hombres de 73.8 años. La tasa global de fecundidad es de 1.35 hijas/os por mujer en edad reproductiva. Los municipios como Pachuca, Mineral de la Reforma, Zempoala, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Tulancingo, Tepeji del Río, Tula, Atotonilco de Tula, Atitalaquia, Huichapan, Ixmiquilpan, Huejutla y Zacualtipán seguirán con una tendencia positiva en cuanto a crecimiento poblacional durante los próximos 15 años, representando más de la mitad del total de la población estatal para el 2040.

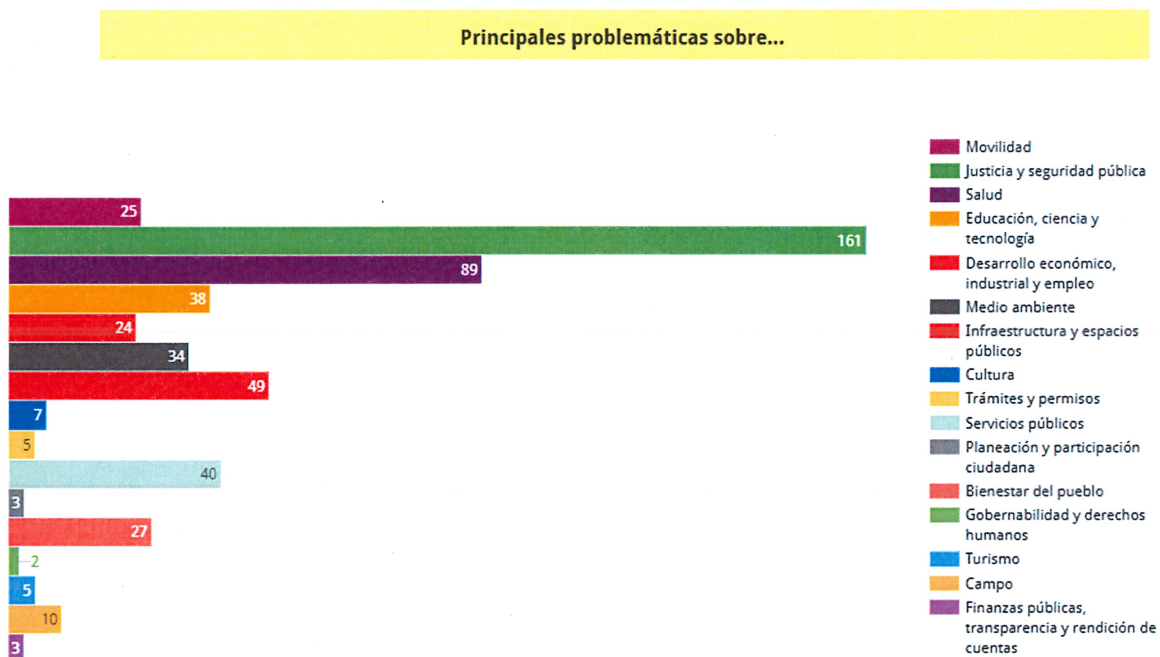
<b>INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA</b>	
Superficie Territorial (en km <sup>2</sup> ) :	62.50 km <sup>2</sup>
Densidad de población (habitantes/km <sup>2</sup> ) :	504.40 hab/km <sup>2</sup>
<b><i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Marco Geoestadístico Nacional</i></b>	
Población Urbana :	92.32%
Población Rural :	7.68%
<b><i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Catálogo único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades</i></b>	
Número Total Poblacional :	31,525
Porcentaje de la Población Total Estatal :	1.02%
Población Total Mujeres :	16,044
Población Total Hombres :	15,481
Población Infantil (0 a 14 años) y su porcentaje de la población municipal total :	7,463
	23.67%
Población Juvenil (15 a 29 años) y su porcentaje de la población municipal total:	7,563
	23.99%
Población Adulta Mayor (60 años y más) porcentaje de la población municipal total:	3,805
	12.07%
Población de 18 años o más y su porcentaje de la población municipal total :	22,407
	71.08%
Población de 3 años y más, hablantes de lenguas indígenas :	193



La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 193 personas, lo que corresponde a 0.61% del total de la población de Atitalaquia. Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (41 habitantes), Otomí (37 habitantes) y Tarasco (32 habitantes).

**Fuente:** SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Población. Etnicidad

En el Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo y foros de participación ciudadana realizados por el municipio, se pudieron identificar los siguientes puntos críticos, dentro de los cuales se visualiza el tema de planeación y participación ciudadana :



ELABORÓ.



**LIC. ANAHÍ HERNÁNDEZ ÁNGELES**  
**DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y P.B.R. DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO**